

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**

PUERTO VARAS,

**30 NOV. 2018**

**VISTOS:**

- a) El decreto N° 5738 de fecha 27.12.2017 que aprueba el Presupuesto municipal para el año 2018
- b) El Decreto Exento N° 5839 de fecha 29.12.2017 que crea y establece para el año 2017, los Programas Municipales bajo la dependencia y ejecución de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Puerto Varas, en particular, el denominado Oficina Comunal de la Discapacidad y Adulto Mayor.
- c) Las atribuciones y facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con fuerza de ley N° 01 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de establecer instrumentos de apoyo a la planificación, control y evaluación de la gestión interna para las unidades municipales responsables de ejecutar sus respectivos programas.
- 2) Que, la Oficina de la Discapacidad y Adulto Mayor – ODAM – trabaja en función a la integración social; buscando no sólo el apoyo médico, sino que, también potenciando la optimización de los estándares y calidad de vida, la aceptación e integración de las Personas en Situación de Discapacidad en la comunidad.
- 3) Que, el artículo N° 4 letras b), c), k) y l) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, establece que las Municipalidades pueden desarrollar directamente funciones relacionadas con la asistencia social, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y otras de interés común en el ámbito local, respectivamente.

**5 6 3 2**

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/**

1. **APRUEBESE** la actividades denominada “Celebración Día Internacional de la Discapacidad” de la Oficina Comunal de la Discapacidad, que se llevará a cabo en el mes Diciembre del año 2018, según lo que a continuación se indica:

Municipalidad Puerto Varas  
DIDECO-Programa Discapacidad - ODAM  
Oficina Presupuesto

<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	DISCAPACIDAD 2018
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA</b>	Brindar Atención Integral a P.s.D. y sus familiares en áreas: Jurídica, Social, Educacional, Previsional y de Identificación. Estimular y Promover la Asociatividad de las P.s.D. y lograr mejores niveles de autonomía de sus Organizaciones.

(\*): Filas - Columnas A Decretar

ACTIVIDADES y ACCIONES	COSTO (M\$)	FECHA EJECUC. (Mes-es)	BENEFICIARIOS (N°)	INDICADOR	RESPONSABLE (Nombre)
<b>TOTAL COSTO PROGRAMA</b>	<b>1000</b>				

(*) (Activ. 1):	Celebración Día Internacional de la Discapacidad	1000	Diciembre	100 P.s.D.	Fotografías -	Don Emerson Gallardo Almonacid	0
(Acciones):	Adq. Serv. Alimentación.	1000					22.01.001

2. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente planificación de actividades año 2018 de la Oficina Comunal de la Discapacidad, a las cuentas y por los montos que a continuación se indican:

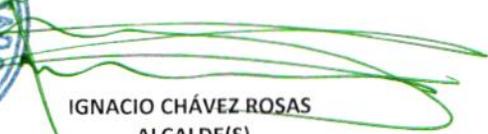
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>TOTAL M\$</b>
		<b>1000</b>
22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000

3. **DESÍGNESE** responsable de la ejecución de la presente planificación de actividades año 2018 de la Oficina de Discapacidad, al Director de Desarrollo Comunitario o a quien lo subrogue en sus funciones.
4. **DÉJESE ESTABLECIDO** que, las modificaciones a la planificación de actividades objeto del presente acto administrativo, deben ser previamente informadas a la Unidad de Presupuesto y Contabilidad, para definir los Procedimientos Administrativos que correspondan.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE**

  
ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
IGNACIO CHÁVEZ ROSAS  
ALCALDE(S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

ICHR/ASN/ECA/LVM/ECA/amh

373